Rdo. 19-Oct-2026
P-SECOP

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 144 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS – META E INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS.

CONTRATO No.	144 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT No. 892.099317-1
CONTRATISTA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS.
NIT	901427255
R/L	CLAUDIA LUCIA ROJAS HOLGUIN
OBJETO:	**ADICION No.01 AL CONTRATO No.144 DEL 2026, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LOS VEHICULOS QUE APOYEN A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTISTICAS A DESARROLLARSE DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META".**
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
VALOR ADICIÓN No 01	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA NACIONAL COLOMBIANA
VALOR DEL CONTRATO + VALOR ADICIÓN No 01	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL (30) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL RECURSO CONTRATADO.
FECHA DE INICIO	10 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DCIEMBRE DE 2026
ACTA DE PRORROGA No. 01	N/A
TIEMPO DE PRORROGA No.01	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE ADICIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MESETAS**, representado legalmente por **CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.286.458 expedida en Mesetas (Meta), en su calidad de alcalde del Municipio de Mesetas debidamente posesionado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas (Meta) el 18 de diciembre de 2023, facultado para contratar según el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** (CONTRATANTE); por una parte por otra el **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS,** con Nit No. 901427255, representado legalmente por **CLAUDIA LUCIA ROJAS HOLGUIN**, quien contractualmente se denomina, **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente otro si de adición No 01 al contrato de suministro No.144 DE 2026, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Mesetas Meta, celebró el contrato de suministro No. 144 de 2026, con **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS**, el día diez (10) de marzo de 2026. **2)** Que el día diez (10) de marzo de 2026 se suscribió acta de inicio. **3)** Que el Nueve (09) de octubre de 2026, **ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA** solicito a **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS** aceptación de adición al contrato N.144 del ~~Que el~~ Nueve (09) de octubre de 2026, **4)** Que el Nueve (09) de octubre de 2026, **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS**, emite aceptación de adición por medio de oficio. **5)** Que **ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA**, secretaria de desarrollo social y Supervisor del Contrato realiza

ACTA DE ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 144 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS – META E INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS.

informe de justificación donde le solicita al alcalde Municipal estudiar las consideraciones expuestas para adicionar recuso al contrato, argumentando lo siguiente:

En mi calidad de supervisora del contrato de Suministro No. 144-2026, cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LOS VEHICULOS QUE APOYEN A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTISTICAS A DESARROLLARSE DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META".****me permito someter a su consideración la presente solicitud de* ***adición presupuestal****.*

El contrato tiene como finalidad amparar el deporte y la cultura, que garantice la promoción y formación cultural, artística y deportiva, aplicando la destinación en el funcionamiento y buen uso de la casa de la cultura, contribuyendo a la generación de espacios de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, al fortalecimiento de los arraigos culturales, mediante éste un método de fácil acceso y gratuito a toda la comunidad del municipio, como factor influyente en la formación de niños y jóvenes en ambientes sanos.

Uno de los incentivos que más valoran los niños que participan en las diferentes modalidades de deporte y cultura es el poder presentar y/o participar con sus aptitudes en diferentes eventos que se desarrollan a lo largo del departamento y la nación. Para el logro de lo anterior la administración municipal ha previsto la participación con delegaciones a nivel departamental y nacional de diferentes eventos deportivos y/o culturales, actividades que ahora que se viene reactivando la economía se prevé que se pueden adelantar previo el cumplimiento de las directrices de bioseguridad que para el efecto sean determinadas por el gobierno nacional y los diferentes gobiernos locales.

Lo anteriormente expuesto tanto para el sector deporte, como para el sector cultura se subsana con la contratación del suministro de combustible, para el autobús municipal, adscrito a la anteriormente nombrada secretaria, con el fin de apoyar el traslado de las diferentes delegaciones a los distintos escenarios, a nivel local, departamental y nacional, contribuyendo así, a la continuidad de los proceso que viene realizando nuestros instructores deportivos y culturales, lo cual contribuye a un feliz término de las participaciones de la administración municipal en los diferentes eventos, para lo cual es necesario la contratación del suministro de combustible diésel, para el servicio de transporte del autobús, el cual es fundamental para el desarrollo de lo requerido.

ACTA DE ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 144 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS – META E INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS.

No obstante, en la meta presupuestal correspondiente al programa aún se dispone de recursos que pueden ser utilizados para asegurar la continuidad del suministro. Por tanto, se solicita la **adición presupuestal del contrato No. 144-2026**, permitiendo mantener la operatividad del bus asignado a la secretaria de Desarrollo Social para asegurar la participación de las delegaciones en los diferentes eventos.

De esta manera, la administración municipal reafirma su compromiso con la cultura y el deporte, garantizando la prestación continua del suministro, el cumplimiento del objeto contractual y la consolidación de estrategias que promuevan el buen habito al deporte y al arraigo cultural en el municipio de Mesetas, Meta.
Por tanto, esta supervisión emite visto bueno para la suscripción de la adición del suministro que continuación se describen:

Item	Descripcion	Asignacion	Vehiculo	Placa	Unidad	V/unitario	Valor Total
1.							
1.1	ACPM	Cultura	Chevrolet Frr	OQF656	Galon	$ 13.415	$5.000.000
1.2	ACPM	Deporte	Chevrolet Frr	OQF656	Galon	$ 13.415	$5.000.000
Total Presupuestal							$10.000.000

*Que el valor de la adición propuesta es por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA NACIONAL COLOMBIANA.***

Especificaciones Técnicas

1) realizar una adición presupuestal al contrato de Suministro No.144 de 2026 por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA NACIONAL COLOMBIANA. 7)** Que es viable y conviene adicionar el contrato No.144 DE 2026, por las razones expuestas anteriormente y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: las** especificaciones técnicas quedarán así: **CLAUSULA SEGUNDA:** el valor del contrato: se adiciona quedando como nuevo valor: **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE,** quedará así: El plazo inicialmente pactado hasta el treinta (30) de diciembre de 2026 o agotar recursos, como fecha de terminación. **CLAUSULA CUARTA: LA FORMA DE PAGO: quedará así, (...):** El valor adicionado se cancelará de acuerdo a la forma de pago inicialmente pactada. **CLAUSULA QUINTA:** LAS **GARANTÍAS**: NO FUE NECESARIO la aplicación de garantías para el presente proceso contractual. **CLÁUSULA SEXTA:**

ACTA DE ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 144 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS – META E INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS.

VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones contenidas en el contrato inicial y los demás documentos contractuales, no modificadas expresamente mediante la presente continúan vigentes para todos los efectos legales. **CLAUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente acta de adición, se perfecciona con la firma de las partes siendo un documento integral con el acta de mayores y menores cantidades. En constancia de lo anterior se firma en Mesetas (Meta) el día nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ
Alcalde Municipal

Oswaldo Ruiz Carvajal

INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS.
R/L Suplente. OSWALDO RUIZ CARVAJAL
Contratista

ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA
Secretaria de desarrollo social
Supervisor

Proyecto: Jorge Andrés Peña Bustos/ Apoyo Profesional
Reviso: Zaira Alejandra Orrego Serna/ Secretaria de desarrollo social.